

RESOLUCIÓN 936/2024, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA, RELATIVA A LA CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL DETECTADO EN LA DOCUMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE QUE TIENE POR OBJETO DEL SERVICIO MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL EDIFICIO E INSTALACIONES DEL HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN DE BENALMÁDENA EN MÁLAGA

Expediente número SIGLO: 0000477/2024

ANTECEDENTES

Con fecha 21 de mayo de 2024, se ha dictado Resolución del órgano de contratación, relativa a iniciar la tramitación del expediente citado.

Una vez emitido el Informe Jurídico preceptivo fechado el 27 de junio de 2024, y encontrándose el mismo, en fase de fiscalización previa, se han advertido en la documentación del expediente errores materiales que no afecta a la legalidad de la documentación del Expediente, pero aconsejan su corrección con antelación a la publicación del mismo. De esta forma, se materializa que cualquier operador económico, disponga de toda la información precisa para la confección de su oferta, garantizando la homogeneidad en el contenido del Expediente, y dando cumplimiento, de este modo, al principio de igualdad de trato entre los licitadores, que viene recogido en el artículo 1.1 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO. - Que esta Dirección Gerencia es competente, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22), de 2 de febrero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, en la que se agrupan los centros asistenciales de la provincia de Málaga, por lo que se convierte en el órgano de contratación competente para las cuestiones que se susciten en la materia

SEGUNDO. - El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre) permite, de oficio o a instancia de parte, que la Administración Pública pueda rectificar, en cualquier momento, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

En virtud de ello,

RESUELVE

PRIMERO. – Corregir lo dispuesto la documentación del expediente, en concreto en las cantidades reflejadas en el Cuadro Resumen al PCAP

En el punto 8, donde dice:

Presupuesto base de licitación (PBL): 1.004.525,16 €
% IVA e importe IVA: 21% 174339,08

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	FECHA	12/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5J3ZLPMSPGH24BJB3PK9XU7CD	PÁGINA	1/3	

Valor estimado del contrato (V.E) (presupuesto base licitación, IVA excluido e incluidas opciones eventuales + importe modificaciones y prórrogas, en su caso): 1.826.409,38 €

En caso de prórroga, indicar el importe correspondiente a las mismas: 830.186,08 €

En su caso, importe de las modificaciones previstas: 166.037,22 €

8.1.3 Distribución por lotes, en su caso:

E/L	Descripción	Cantidad	Presupuesto licitación (IVA_incluido)	IVA	Importe IVA PL	Importe Prórroga	Importe modificaciones	previstas Importe Opción Eventual (IVA excluido)	VME (Iva excluido)
1	Edificios y otras contrucciones (Instalaciones)- Servicio mantenimiento y conservación del edificio e instalaciones del Hospital de Alta Resolución de Benalmádena en Málaga	1,00	1.004.525,16 €	IVA% 21	174.339,08 €	830.186,08 €	166.037,22 €		1.826.409,38 €
TOTAL			1.004.525,16 €		174.339,08 €	830.168,08 €	166.037,22 €	0,00 €	1.824.409,38 €

8.3 Resumen de los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para la determinación del Presupuesto base de licitación o precio unitario:

Costes directos: 719.517,21 €

Costes indirectos 63.677,27 €

Debe decir:

Presupuesto base de licitación (PBL): 1.009.650,12 €

% IVA e importe IVA: 21% 175.228,53 €

Valor estimado del contrato (V.E) (presupuesto base licitación, IVA excluido e incluidas opciones eventuales + importe modificaciones y prórrogas, en su caso): 1.835.727,50 €

En caso de prórroga, indicar el importe correspondiente a las mismas: 834.421,59 €

En su caso, importe de las modificaciones previstas: 166.884,32 €

8.1.3 Distribución por lotes, en su caso:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	FECHA	12/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5J3ZLPMSPGH24BJB3PK9XU7CD	PÁGINA	2/3	

E/L	Descripción	Cantidad	Presupuesto licitación (IVA_incluido)	IVA	Importe IVA PL	Importe Prórroga	Importe modificaciones	previstas Importe Opción Eventual (IVA excluido)	VME (Iva excluido)
1	Edificios y otras contrucciones (Instalaciones)- Servicio mantenimiento y conservación del edificio e instalaciones del Hospital de Alta Resolución de Benalmádena en Málaga	1,00	1.009.650,12 €	IVA% 21	175.228,53 €	834.421,59 €	166.884,32 €		1.835.727,50 €
TOTAL			1.009.650,12 €		175.228,53 €	834.421,59 €	166.884,32 €		1.835.727,50 €

8.3 Resumen de los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para la determinación del Presupuesto base de licitación o precio unitario:

Costes directos: 723.188,16 €

Costes indirectos 64.002,12 €

En el punto 11, donde dice:

Partida presupuestaria	Año	Importe
1331067980 G/41C/21200/29 01	2024	247620,30
1331067980 G/41C/21200/29 01	2025	502241,88
1331067980 G/41C/21200/29 01	2026	254662,98

Debe decir:

Partida presupuestaria	Año	Importe
1331067980 G/41C/21200/29 01	2024	82540,10
1331067980 G/41C/21200/29 01	2025	502241,88
1331067980 G/41C/21200/29 01	2026	424868,14

SEGUNDO. – Procédase a la incorporación al expediente de la presente Resolución.

No cabe la presentación de Recurso contra la presente Resolución, sin perjuicio del que pudiera interponerse contra la documentación del expediente, en la forma y supuestos que se establecen en la normativa específica de aplicación a la presente contratación.

LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	FECHA	12/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5J3ZLPMSPGH24BJB3PK9XU7CD	PÁGINA	3/3	